



El INAI pide al AIFA transparentar contratos para rentar instalaciones

Se incluye un desfile de modas y la filmación de un video del piloto Ken Block; alegan secreto fiscal

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) transparentar los contratos de renta de superficies de sus instalaciones incluido el de un desfile de modas que se realizó en las instalaciones de esa terminal aérea.

Al respecto, el IBA pidió al AIFA entregar copia íntegra de los contratos firmados con la empresa Rojo Films, para grabar el video del piloto estadounidense Ken Block, y con la empresa Momoroom, para realizar dicho desfile de modas que se llevó a cabo en esas instalaciones.

El AIFA se negó a entregar esa información a una solicitud de transparencia bajo el argumento de que estaban protegidos por el secreto fiscal por lo que recurrió a clasificar la información y eliminar los datos de los representantes legales de las empresas así como los precios contratados para ese evento.

Sin embargo, el INAI determinó que ningún dato de los contratos solicitados al AIFA se puede clasificar y determinó que ade-

más deben publicarse las firmas y rúbricas de los representantes legales de las empresas que han contratado el uso de las instalaciones del aeropuerto, los precios por hora de grabación o toma de fotografías y la contraprestación total con IVA.

La Comisionada Norma Julieta Del Río Venegas acusó que las autoridades han tomado como “moda” clasificar o reservar información que por ley es pública sin contar con el sustento legal correcto para hacerlo, se afecta el ciclo de la transparencia y la rendición de cuentas. “Decidí exponer este recurso en el Pleno porque es una prueba más de la terrible moda, que va en aumento, de algunas autoridades por clasificar o reservar información que por ley es pública”, dijo.